



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 87346

Acta 33

Bogotá D. C., primero (1.º) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

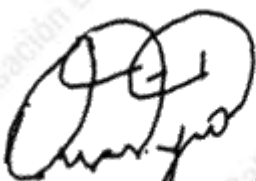
Colfondos Pensiones y Cesantías S. A. y Compañía de Seguros Bolívar S. A. Vs. Manuela Manyoma Tovar, y como litis consortes necesarios Rubén Andrés González Campo, Jhon Esteban González Campo, Jessica Marcela González Campo y Karen Julieth González Campo.

La demanda de casación presentada por la apoderada de la parte recurrente, Colfondos Pensiones y Cesantías S. A., reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a la parte opositora, Compañía de Seguros Bolívar S. A., Manuela Manyoma Tovar, y en común a Rubén Andrés González Campo, Jhon Esteban González Campo, Jessica Marcela González Campo y Karen Julieth González Campo, por el término legal.

Se reconoce personería a la abogada Lucía Arbeláez de Tobón, identificada con C. C. n.º 32.412.769 y T. P. n.º 10.254 del C. S. de la J., como apoderada de la parte recurrente Colfondos Pensiones y Cesantías S. A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
1/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105015201500247-01
RADICADO INTERNO:	87346
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	KAREN JULIETH GONZALEZ VALENCIA, YESSICA MARCELA GONZALEZ VALENCIA, JHON ESTEBAN GONZALEZ CAMPO, RUBEN ANDRES GONZALEZ CAMPO, MANUELA MANYOMA TOVAR, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 146 la providencia proferida el 1 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 1 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **9 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Compañía de Seguros Bolívar S.A.

SECRETARIA _____